Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 66 /2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 384.753.-

Asunción, 25 de Marzo del 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 384.753, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, remitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 384.753, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 28 de octubre de 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "AO POTI S.A."; "SALOTEX S.R.L."; "EMHIL S.A."; "UNIMER S.A."; "SAMAS S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Ramón Servin, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic Laura Fernández, Representante del Hospital Nacional de Itauguá; Dr. David Enrique Cardozo Scavone, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Dr. Ronald Daniel Segovia Vera, Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Lic. Dolly Osorio Leiva, Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, con fecha de inicio 27 de Noviembre de 2020, y culminación en fecha 31 de Diciembre de 2020, han determinado, específicamente, en el Punto 13 (trece): "RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: El Comité de Evaluación procedió a verificar las Ofertas presentadas, el Pliego de Bases y Condiciones; Cuadro Comparativo de Ofertas y los documentos de adjudicación. Del mismo se extrae las siguientes consideraciones: ...En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS 8, 12, 13, 16 y 17, conforme al Art. 30, inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y el ÍTEM 18, conforme al Art. 30, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, y recomendar la ADJUDICACIÓN, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

...///...

L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Enrique Aquino Scappini
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 66 /2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 384.753.-

25 de Marzo de 2021.-
Hoja 02/04

OFERENTE ADJUDICADO: SALOTEX S.R.L.						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SABANAS DE ENFERMERÍA	1.840	PH2	NACIONAL	G. 100.884	G. 185.626.560
2	SABANAS DE ENFERMERÍA	1.800	PH2	NACIONAL	G. 57.700	G. 103.860.000
3	SABANAS DE ENFERMERÍA	300	PH2	NACIONAL	G. 55.000	G. 16.500.000
4	PACKS QUIRURGICOS	400	PH2	NACIONAL	G. 1.205.000	G. 482.000.000
5	PACKS QUIRURGICOS	200	PH2	NACIONAL	G. 449.000	G. 89.800.000
6	PACKS QUIRURGICOS	200	PH2	NACIONAL	G. 632.000	G. 126.400.000
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	400	PH2	NACIONAL	G. 105.700	G. 42.280.000
9	PACKS QUIRURGICOS	1.000	PH2	NACIONAL	G. 307.000	G. 307.000.000
10	BATA PARA PACIENTES	200	PH2	NACIONAL	G. 75.000	G. 15.000.000
11	BATA PARA PACIENTES	200	PH2	NACIONAL	G. 72.000	G. 14.400.000
14	TELA DE SARGA	500	PILAR	NACIONAL	G. 32.100	G. 16.050.000
15	TELA DE SARGA	500	PILAR	NACIONAL	G. 32.100	G. 16.050.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO						G. 1.414.966.560

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS SESENTA.-

OFERENTE ADJUDICADO: AO POTI S.A.						
Ítem	Nombre Generico	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SABANAS DE ENFERMERÍA	2.760	APSA	NACIONAL	G. 100.884	G. 278.439.840
3	SABANAS DE ENFERMERÍA	200	APSA	NACIONAL	G. 55.000	G. 11.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO						G. 289.439.840

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA.-

Que, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, han manifestado con relación al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por medio de la Nota CESC N° 233/2021, de fecha 18 de Marzo de 2021, entre otras cosas lo siguiente: *"...POR CONSIGUIENTE, en atención a las conclusiones que anteceden esta Comisión considera que deben seguirse los trámites administrativos en el presente proceso de compra...Por los fundamentos antes mencionados, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, remite la presente CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN, para la adquisición de Sábanas, Batas para Pacientes, Packs Quirúrgicos Médicos y Otros para el Bloque COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL..."*.-

...///...

L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Enrique Aquino Scappini
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 66 /2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 384.753.-

25 de Marzo de 2021.-
Hoja 03/04

Que, la presente Licitación Pública Nacional no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la suscripción de los Contratos de Adjudicación se encuentran supeditados a la emisión del mismo.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 177/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales... Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución...".-*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de Febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 384.753, de acuerdo al siguiente detalle:

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Enrique Aquino Scappini
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.S.

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 166 /2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 384.753.-

25 de marzo de 2021.-
Hoja 04/04

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
SALOTEX S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15	G. 1.414.966.560
AO POTI S.A.	1, 3	G. 289.439.840
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO		G. 1.704.406.400

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO: GUARANIES UN MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS SEIS MIL, CUATROCIENTOS.-

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS 8, 12, 13, 16 y 17, conforme al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y el ÍTEM 18, conforme al Art. 30, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° Disponer que el CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, sea el encargado de administrar los Contratos suscriptos con la Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas. -

Artículo 4º Establecer que los Contratos de Adjudicación se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por la Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes de la Emergencia Sanitaria Decretada por la Pandemia COVID 19.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público – Ministerio de Hacienda, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 25 MAR. 2021 HORA: 14:07
Nº 7872/20 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA
DIRECTORA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Enrique Aquino Scappini
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

L.S.

RECIBIDO
24-03-2021
DAF

DICTAMEN - D.O.C. Nº 177/2021

A: C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020.-

ASUNTO: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 384.753.-

DE: ABG. LUCIO ALBERTO JARA IRALA, Coordinador
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON, Jefa
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

FECHA: 23 – MARZO - 2021.- EXP. Nº 78.724/20

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado de referencia, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

1) ANTECEDENTES:
   a) Memorándum D.O.C. Nº 63/ 2021.-
   b) Planilla de Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo, de fecha 17 de febrero de 2021.-
   c) Pliego de Bases y Condiciones.-
   d) Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de octubre de 2020.-
   e) Informe de Evaluación de Ofertas con fecha de inicio 27 de noviembre de 2020, y culminación en fecha 31 de diciembre de 2020.-
   f) Nota C.E.S.C./Nº 233, de fecha 18 de marzo de 2021.

2) NORMATIVA APLICABLE

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 26 y Art. 30.
   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
   c) Resolución SG N° 090/2021 de fecha 18 de febrero de 2021.

3) ANÁLISIS

Que, en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, remitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 384.753, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 28 de octubre de 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "AO POTI S.A."; "SALOTEX S.R.L."; "EMHIL S.A."; "UNIMER S.A."; "SAMAS S.A.".-

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Ramón Servin, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic Laura Fernández, Representante del Hospital Nacional de Itauguá; Dr. David Enrique Cardozo Scavone, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Dr. Ronald Daniel Segovia Vera, Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Lic. Dolly Osorio Leiva, Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, con fecha de inicio 27 de Noviembre de 2020, y culminación en fecha 31 de Diciembre de 2020, han determinado, específicamente, en el Punto 13 (trece): "RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: El Comité de Evaluación procedió a verificar las Ofertas presentadas, el Pliego de Bases y Condiciones; Cuadro Comparativo de Ofertas y los documentos de adjudicación. Del mismo se extrae las siguientes consideraciones: ...En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS 8, 12, 13, 16 y 17, conforme al Art. 30, inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y el ÍTEM 18, conforme al Art. 30, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, y recomendar la ADJUDICACIÓN, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO: SALOTEX S.R.L.						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SABANAS DE ENFERMERÍA	1.840	PH2	NACIONAL	G. 100.884	G. 185.626.560
2	SABANAS DE ENFERMERÍA	1.800	PH2	NACIONAL	G. 57.700	G. 103.860.000
3	SABANAS DE ENFERMERÍA	300	PH2	NACIONAL	G. 55.000	G. 16.500.000
4	PACKS QUIRURGICOS	400	PH2	NACIONAL	G. 1.205.000	G. 482.000.000
5	PACKS QUIRURGICOS	200	PH2	NACIONAL	G. 449.000	G. 89.800.000
6	PACKS QUIRURGICOS	200	PH2	NACIONAL	G. 632.000	G. 126.400.000
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	400	PH2	NACIONAL	G. 105.700	G. 42.280.000
9	PACKS QUIRURGICOS	1.000	PH2	NACIONAL	G. 307.000	G. 307.000.000
10	BATA PARA PACIENTES	200	PH2	NACIONAL	G. 75.000	G. 15.000.000
11	BATA PARA PACIENTES	200	PH2	NACIONAL	G. 72.000	G. 14.400.000
14	TELA DE SARGA	500	PILAR	NACIONAL	G. 32.100	G. 16.050.000
15	TELA DE SARGA	500	PILAR	NACIONAL	G. 32.100	G. 16.050.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO						G. 1.414.966.560

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS SESENTA

OFERENTE ADJUDICADO: AO POTI S.A.						
Ítem	Nombre Genericó	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SABANAS DE ENFERMERÍA	2.760	APSA	NACIONAL	G. 100.884	G. 278.439.840
3	SABANAS DE ENFERMERÍA	200	APSA	NACIONAL	G. 55.000	G. 11.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO						G. 289.439.840

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA.-

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DGC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
SALOTEX S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15	G. 1.414.966.560
AO POTI S.A.	1, 3	G. 289.439.840
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO		G. 1.704.406.400

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO: GUARANIES UN MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS SEIS MIL, CUATROCIENTOS.-

Que, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, han manifestado con relación al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por medio de la Nota CESC N° 233/2021, de fecha 18 de Marzo de 2021, entre otras cosas lo siguiente: *"...POR CONSIGUIENTE, en atención a las conclusiones que anteceden esta Comisión considera que deben seguirse los trámites administrativos en el presente proceso de compra...Por los fundamentos antes mencionados, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, remite la presente CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN, para la adquisición de Sábanas, Batas para Pacientes, Packs Quirúrgicos Médicos y Otros para el Bloque COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL..."*.-

Que, la presente Licitación Pública Nacional no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponiblidad Presupuestaria, por lo que la suscripción de los Contratos de Adjudicación se encuentran supeditados a la emisión del mismo.-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."* (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales... Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4º de la presente Resolución..."*.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a la Resolución mencionada, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades, considere el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación y en consecuencia formalice la Adjudicación recomendada en la presente Licitación. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS